

Entró dentro en la capilla,—de rodillas se fué á hincar,  
puso la mano en una ara—que estaba sobre el altar,  
en los piés de un crucifijo—jurando, empezó de hablar :  
—Juro por Dios poderoso,—por Santa María su Madre,  
y al santo Sacramento—que aquí suelen celebrar,  
de nunca peinar mis canas—ni las mis barbas cortar (1);  
de no vestir otras ropas,—ni renovar mi calzar;  
de no entrar en poblado,—ni las armas me quitar,  
sinó fuere una hora (2)—para mi cuerpo limpiar (3);  
de no comer á manteles,—ni á mesa me asentar,  
fasta matar á Carloto—por justicia ó pelear,  
ó morir en la demanda—manteniendo la verdad :  
y si justicia me niegan—sobre esta tan gran maldad,  
de con mi Estado y persona—contra Francia guerrear,  
y manteniendo la guerra—morir ó vencer sin paz (4).  
Y por este juramento—prometo de no enterrar  
el cuerpo de Valdovinos—fasta su muerte vengar.—  
De que aquesto hubo jurado—mostró no sentir pesar;  
rogando está al ermitaño—que le quisiese ayudar  
para llevar aquel cuerpo—al mas cercano lugar.  
El ermitaño piadoso—su bestia le fué á dejar;  
amortajaron el cuerpo,—en ella lo van á posar :  
con las armas de Valdovinos—el marques se fué armar :  
cabalgara en su caballo,—comienza de caminar.  
Camino llevan de la villa—que arriba oistes nombrar.  
Con él iba el ermitaño—por el camino mostrar.  
Antes que á la villa lleguen—una abadía van fallar [está,  
de la órden de Sant Bernardo (5)—que en una montaña (6)  
á la bajada de un puerto—y á la entrada de un lugar (7).

- (1) «Ni las barbas me cortare.» s. a. y 1550.—«Vencer, ó en ella  
Ni de mis barbas cortar.» *Floresta.* acabar.» *Floresta.*  
(2) «Por una hora.» *Silva.*—«So- (5) «Benito.» *Floresta.*  
lo una hora.» *Floresta.* (6) «Aspereza.» *Floresta.*  
(3) «Alimpiar.» *Canc. de Rom.* (7) «Que cerca de un valle hay.»  
s. a. y 1550. *Floresta.*  
(4) «Sin pare.» *Canc. de Rom.*

Allá se fué el marques—y allí acordó quedar  
por estar más encubierto,—y el cuerpo en guarda dejar,  
por hacelle (1) un ataud—y habello de embalsamar.  
Al ermitaño rogaba—dineros quiera tomar;  
desque dineros no quiso—sus ricas (2) joyas le da :  
no quiso ninguna cosa,—su bestia fué á demandar :  
despidióse del marques,—á Dios le fué encomendar.  
Después de ser despedido—para su ermita se va;  
por el camino do vuelve—á muchos topado ha  
que el marqués iban buscando,—llorando por le (3) hallar.  
Muchos por él preguntaban,—las señales ciertas dan,  
por las señas que le dieron—él conocido lo ha,  
á todos les respondia :—Yo vos digo de verdad,  
que un hombre de tales señas,—que no sé quién es ni cuál,  
dos dias ha que le acompaño (4)—sin saber adónde va;  
dejélo en un abadía—que dicen de Flores Valle,  
con un caballero muerto—que acaso fuera á fallar :  
si allá quereis ir, señores,—fallaréislo de verdad (5).

(*Silva de 1550.* t. II. f. 122.—*Canc. s. a. f. 29.*—*Canc. 1550.*  
f. 29.—*Floresta de varios rom.*)

## 166.

(Del Marques de Mántua, Valdovinos y Carloto.—II.)

### Romance de la embajada que envió Danes Urgel (6), marques de Mántua al Emperador.

De Mántua salen apriesa—sin tardanza ni vagar  
ese noble conde Dirlos,—visorey de allende el mar,

- (1) «Hacelle.» *Floresta.*  
(2) «Algunas.» *Floresta.*  
(3) «Por no lo.» *Floresta.*  
(4) «Acompañé.» *Floresta.*  
(5) «Hallaréisle sin dudar.—

Todos se van muy alegres,  
para su señor hablar.»  
*Floresta.*  
(6) En este romance se llama, en  
el texto del *Canc. de Rom.* s. a. y

con el duque de Sanson (1)—de Picardía natural :  
camino van de Paris,—aunque ninguno lo sabe,  
que el marques Danes Urgero—los envía con mensaje  
á ese alto emperador—que estaba en Paris la grande.  
Llegados son á Paris—sin mucho tiempo tardar :  
caballeros son de estima,—de grande estado y linaje,  
de los doce que á la mesa—redonda comian pan.  
Los grandes que lo supieron—salen por los acompañar.  
Desque entraron en Paris—vanse al palacio real;  
preguntan por el emperador—para habelle de hablar :  
desque lo supo don Cárlos (2)—luego los mandó entrar;  
desque son delante dél—las rodillas van hincar;  
demandáronle las manos,—mas no se las quiso dar;  
mandóles alzar de tierra,—comenzóles preguntar :  
—¿De dónde venides, duque?—¿de qué parte ó qué lugar?  
¿Dónde habeis estado, conde?—¿venis de allende la mar?—  
Respondieron ambos juntos—presto tal respuesta dan :  
—En Francia habemos estado,—en Mántua, esa ciudad,  
con el marques Danes Urgero—por le haber de acompañar;  
embajada vos traemos,—señor, queraisla escuchar :  
mandad salir todos fuera,—no quede sino Roldan,  
que después siendo contento,—bien se podrá publicar.—  
Todos se salieron luego—de la cámara real,  
todos cuatro quedan solos,—las puertas mandan cerrar.  
De roçillas por el suelo—el conde comenzó á hablar :  
—¡Oh muy alto emperador,—sacra real majestad!  
tu vasallo soy, señor,—y de Francia natural;  
pues vengo por mensajero—licencia me manda dar

1550, al marqués constantemente Urgeo; en la *Silva*, Urgero, lo que es más conforme á su original francés Ogier le Danois, mientras que las ediciones posteriores del *Canc. de rom.* y la *Floresta* han introducido la lección vulgar de Urgel.

(1) Así dicen todas las antiguas ediciones del *Canc. de Rom.*, de la

*Silva* y de la *Floresta*; solamente la ed. de la *Silva* de Barcelona de 1582 tiene una variante notable, poniendo:

con el duque de Soxonia.

El Sr. Durán enmienda con mucha probabilidad:

con el duque don Sanson.

(2) «*Ion Carloto.*» *Floresta*.

para decir mi embajada,—si no recibes pesar.—  
Respondió el emperador—sin el semblante mudar :  
—Decid, conde, qué quereis,—no vos querais recelar (1);  
bien sabeis que el mensajero—licencia tiene de hablar :  
al amigo y enemigo—siempre se debe escuchar,  
por amistad al amigo,—y al otro por se avisar.—  
Levantóse luego el conde,—una carta fué á mostrar,  
la cual era de creencia,—dióla en manos de Roldan :  
comenzó de hacer su habla—con discreto razonar :  
—Creyendo hacer mas servicio—á tu sacra majestad,  
acepté, señor, el cargo—de este mensaje explicar,  
porque sin pasion ninguna—la verdad podré contar,  
según que vengo informado,—sin añadir ni quitar.  
La embajada que yo traigo—es justicia demandar  
del infante (2) don Carloto,—tu propio hijo carnal.  
Dicen que él mató sin culpa (3)—á Valdovinos el infante,  
hijo del buen rey de Dacia,—tu vasallo natural;  
dicen que le mató con aleve,—con engaño y falsedad,  
rogándole que se fuese—con él á le acompañar.  
Por casarse con su esposa—dicen que le fué á matar :  
de este delito se quejan—muchos hombres de linaje,  
que son parientes del muerto,—y se sienten del tal mal (4).  
El marques Danes Urgero—se muestra mas principal,  
por ser tio de Valdovinos,—hermano del rey su padre.  
Demas de ser su pariente,—tiene muy mayor pesar  
porque lo falló herido,—casi á punto de espirar,  
en un bosque muy esquivo,—apartado de lugar.  
El mismo le contó el caso,—á él se fué encomendar,  
en sus brazos espiró,—razon es no le olvidar :  
y ese maestre de Rodas (5)—Urgel de la fuerza grande,

(1) «Pues no os cumple recelare.»  
Las ed. post. del *Canc. de Rom.*

«Decid, conde, á vuestra guisa,  
no habeis de que recelar.»

*Floresta.*

(2) «Príncipe.» *Floresta.*

(3) «Á traición.» *Floresta.*

(4) «Y sienten este desman.»  
*Floresta.*

(5) «Maestro de todos.» *Floresta.*  
Esta parece ser ser la mejor lección,  
pues no puede haberse nombrado á

que es primo del marques,—tio tambien del infante :  
 y ese duque de Baviera—don Naimo el singular (1),  
 abuelo de Valdovinos,—padre carnal de su madre (2) :  
 y ese rey de Sansueña,—tu vasallo natural,  
 padre de la infanta Sevilla—que cristiana fué á tornar  
 por amor de Valdovinos—para con él se casar;  
 y otros muchos caballeros—tambien se van á quejar,  
 los unos por parentesco,—los otros por amistad;  
 sobre todos esa reina—doña Ermeline (3), su madre.  
 Tus naturales y extraños—tambien te envían á suplicar  
 que si tu hijo los mata—¿quién los ha de defender?  
 Si no mantienes justicia—dejarán su natural,  
 y se partirán de Francia—á otros reinos á morar.  
 El caso es abominable,—y terrible de contar;  
 si tal cosa es, señor,—bien lo debes castigar.  
 Acuérdate de Trajano—en la justicia guardar,  
 que no dejó sin castigo—su único hijo carnal;  
 aunque perdonó la parte,—él no quiso perdonar.  
 Si niegas, señor, justicia,—mucho te podrán culpar,  
 que tal caso como este—no es para dejar pasar.  
 ¡Mira bien, señor, en ello!—Respuesta nos mandan dar.—  
 Turbóse el emperador,—que apenas pudo hablar :  
 la mano tenia en la barba,—muy pensativo ademas.  
 A cabo de una gran pieza—tal respuesta le fué á dar :  
 —¡Si lo que habeis dicho, conde,—se puede hacer verdad,  
 mas quisiera que mi hijo—fuera el muerto sin dudar!  
 El morir es una cosa—que á todos es natural,  
 la memoria queda viva—del que muere sin fealdad;  
 del que vive deshonorado—se debe tener pesar,  
 porque así viviendo muere—olvidado de bondad.  
 Decilde, conde, al marques—y á cuantos con él están;

Urgel, maestre de Rodas, hasta pasado el año de 1310. (Véase la nota de Clemencin al *Don Quijote*, tomo V, pág. 390.

(1) «Con Reyner el singular.» *Floresta*.

(2) «Padre.» *Floresta*.

(3) «Ermelina.» *Silva*.—«Ermelina.» *Floresta*.

que el pesar que de esto tengo—no lo puedo demostrar :  
 mas yo daré tal ejemplo—en esta muerte vengar,  
 que la pena del delito—sobrepuje á la maldad,  
 porque todos escarmienten—cuantos lo oyeren nombrar.  
 Vengan pedir su justicia—que yo la haré guardar  
 como es costumbre de Francia—usada de antigua edad (1);  
 si buena verdad trujeren—en mi corte se verá;  
 do mi persona estuviere—la justicia será igual,  
 así al pobre como al rico,—así al chico como al grande,  
 y tambien al extranjero,—como al propio natural.  
 Mas quiero dejar memoria—de grande riguridad,  
 que dejar sin dar castigo,—al que comete maldad,  
 aunque sea mi propio hijo—que me tenia de heredar.—  
 Cuando esto oyó el conde (2)—las manos le fué á besar;  
 alabando su respuesta,—el duque comenzó hablar :  
 —Siempre, señor, confiamos—de tu ínclita bondad  
 que por mantener justicia—tal respuesta habias de dar;  
 mas porque el caso requiere—en sí mesmo gravedad,  
 y por ser cosa de hijo—tú no lo debes juzgar,  
 el marques Danes Urgero—te envía á suplicar,  
 que porque él tiene jurado—de en poblado nunca entrar  
 fasta que alcance derecho—de Carloto el infante,  
 y él mismo tiene de ser—el que lo ha de acusar,  
 que no quieras ser presente—para haber de sentenciar;  
 mas que nombres caballeros—que puedan determinar,  
 segun costumbre de Francia,—entre hombres de linaje,  
 y que los que señalardes—para este caso mirar,  
 sean caballeros de estado—de tu consejo imperial,  
 y que hagan juramento—de administrar la verdad,  
 y tu majestad provea—de señalar un lugar  
 en el campo, sin poblado,—á do se haya de juzgar  
 para oír ambas las partes—fasta ejecución final :  
 y porque el marques trae gentes—para se haber de guardar

(1) «Antigüedad.» *Silva. Floresta*.

(2) «El conde Irlos.» *Floresta*.

de quien algo le quisiere—y le hubiere de enojar,  
 y sus parientes y amigos—vienen por le acompañar,  
 y entre ellos viene Renaldos,—el señor de Montalvan,  
 el cual está puesto en bandos—con tu sobrino Roldan;  
 porque no sabe el marques—si recibirás pesar,  
 no quiere venir con gentes—sin saber tu voluntad,  
 pues viene á pedir justicia—y no para guerrear:  
 que tú, señor, le asegures—y á cuantos con él vernán,  
 miéntra que el pleito durare—seguro les mandes dar  
 para venida y estada,—y despues para tornar,  
 no porque él tema á ninguno,—ni haya de quién se recelar;  
 mas por cumplir lo que debe—á tu sacra majestad.  
 De esta manera, señor,—el vendrá sin detardar,  
 que ya es partido de Mántua,—no cesa de caminar.  
 Don Renaldos le aposenta—sin hacer daño ni mal,  
 en tierras de señoríos—todos recaudo le dan,  
 pagando de sus dineros—lo acostumbrado pagar.  
 Para pasar por tus tierras—licencia les manda (1) dar,  
 y todos los bastimentos—que hubieren necesidad:  
 pagando lo que valiere—no se les debe negar.—  
 Al emperador le plugo,—todo lo fué así otorgar:  
 —El marques venga seguro—y cuantos con él vernán (2).  
 Venga siquiera de guerra,—ó como le placera (3),  
 yo lo tomo so mi amparo,—so mi corona real.  
 Porque mas seguro venga—este mi anillo tomad;  
 todo lo que os prometo—siempre fallaréis verdad;  
 la licencia que pedis—soy contento de vos dar;  
 ordenaldo á vuestra guisa,—que así lo quiero firmar.—  
 Sacó un anillo de oro—con el sello imperial;  
 el duque le tomó luego,—las manos le fué á besar.  
 Del emperador se despiden,—á sus posadas se van.  
 Don Roldan quedó enojado,—mas no lo quiso mostrar.  
 Luego se supo en la corte—todo lo que fué á pasar,

(1) «Mandes.» *Floresta.*(2) «Están.» *Floresta.*(3) «Parecerá.» *Floresta.*

la embajada que traian,—lo que venian á demandar.  
 Mucho pesó á don Carloto,—quíerelo disimular;  
 fuése al emperador—á haberse de desculpar;  
 mas nunca lo quiso oir—sino en (1) consejo real.  
 La audiencia que le dió—fué mandarlo aprisionar  
 fasta ser determinada—por su corte la verdad.  
 Desde preso y á recado—en guarda lo fuera dar  
 á don Arnaldos de Belanda (2),—que Ayuelos suelen llamar,  
 gran condestable de Francia,—y en cortes gran senescal.  
 Mucho pesaba á los grandes—que le tenian amistad,  
 sobre todos le pesaba—á ese paladin Roldan.  
 Todos buscaban maneras—para le haber de soltar,  
 mas nunca el emperador—á nadie quiso escuchar:  
 cuanto mas por él le ruegan,—tanto mas lo hace guardar.  
 Cada dia entra en consejo,—las leyes hacia mirar,  
 quien tal crimen cometia—qué pena le habian de dar.  
 Estando en esto las cosas—el marques fuera á llegar  
 á tres millas de Paris—á vista de la ciudad:  
 no quiso pasar adelante,—mandó asentar su real.  
 Aposentóle Renaldos—ribera de un rio caudal,  
 do mejor le pareció—y más seguro lugar;  
 él se pasó adelante—una milla ó poco mas.  
 Armaron luego su tienda,—su bandera mandó alzar:  
 la gente de la ciudad—todos iban á mirar  
 el gran campo del marques,—su concierto singular,  
 la diversidad de gentes,—la órden que el marques trae (3).

(1) «Sin su.» *Silva.*(2) «Renaldos de Belanda.» Todas las ed. del *Canc. de Rom.* La enmienda de la *Silva* que hemos acogido en el texto, prueba el conocimiento más exacto de su editor de la tradición original francesa: distingue siempre muy bien entre Arnaldos de Belanda y Renaldos de Montalbán. La *Floresta*, al contrario, lleva éstos y otros nombres propios aun más desfigurados: así dice en este lugar:

A don Reynaldos de Gulanda  
 que Añuelos suelen llamar.

(3) «Y el orden que en todos hay.» *Floresta.*

Muchos señores y grandes—al marques iban hablar  
 por probar algun concierto—y saber su voluntad.  
 El estabase en su tienda,—en aquel estado grande,  
 armado de todas armas,—y descubierta la faz,  
 el atand allí delante—por mas dolor demostrar,  
 la madre de Valdovinos—y su esposa allí á la par  
 de aquella forma y manera—que arriba oistes nombrar.  
 Los que venian á la tienda—para el marques visitar,  
 desque le veian armado—y de aquella forma estar,  
 habian dél compasion,—llegaban por le hablar.  
 Recibíalos muy bien,—cabe él los hacía sentar;  
 el caso como pasara—á todos iba á contar.  
 Cuando algo le rogaban—mostraba mucho pesar;  
 rogaba con cortesía—le quisiesen perdonar  
 por no poder complacerlos—como era su voluntad,  
 porque él se había quitado—sobre esto la libertad.  
 El juramento que hizo—á todos hacia mostrar,  
 porque no tuviesen causa—sobre ello le importunar.  
 Los grandes que allí venian—no le querian fatigar,  
 ni querian sobre tal caso—su dolor le renovar.  
 Volvíanse para Paris—pensativos ademas,  
 diciendo tener razon—el marques de se vengar  
 de un tan grave delito,—y hacello bien castigar.  
 Cuando el emperador supo—que el marques fuera á llegar,  
 mandó llamar al consejo—en su palacio imperial.  
 Mandó cuando fuéron juntos—los embajadores llamar :  
 la embajada que trajeron—tornasen á recontar.  
 Levantóse el conde Dirlos—comenzóla de explicar :  
 desque la hubo acabado—tornóse luego asentar.  
 Todos se maravillaban—de oir tan gran maldad;  
 por amor del emperador—todos recibian pesar,  
 mirábanse unos á otros,—á todos parecia mal.  
 Antes que hablase ninguno—el emperador fué hablar :  
 —Lo que aqui pide el marques—por primero y principal,  
 es que yo nombre jueces—para esto determinar :  
 por ser caso de Carloto—presente no quiero estar;

para mejor señalarlos—y todo mi poder dar,  
 que administren la justicia—en su conciencia y verdad.—  
 A todos está mirando—y empiézales de hablar :  
 —Los jueces que yo nombro—para justicia guardar,  
 el uno es Dardin Dardeña—que el Delfin suelen llamar,  
 de tres estados de Francia,—el primero en aconsejar :  
 el otro el conde de Flándes,—don Alberto el singular,  
 uno de los tres estados,—y primero en el mandar;  
 otro el duque de Borgoña,—primero estado en juzgar,  
 riguroso y justiciero,—en mis reinos principal :  
 el otro el duque don Cárlos,—mi sargento general :  
 otro el duque de Borbon,—mi cuñado don Grimalte (1) :  
 el otro el conde de Foy (2),—y el buen viejo don Beltran :  
 otro sea don Reyner—llamado duque de Aste,  
 y el conde don Galalon—de Alemaña principal :  
 otro el duque de Vibiano—de Agramonte natural,  
 asistente de mi corte—para los pleitos juzgar :  
 otro el duque de Saboya,—que venturas fué á buscar,  
 y en las mas partes del mundo—trances ha visto pasar (3)  
 otro el duque de Ferrara,—esa nombrada ciudad,  
 don Arnao el gran Bastardo,—así se hace intitular :  
 otro sea don Guarinos,—almirante de la mar,  
 de todas flotas y armadas—sobre todos general.  
 Y nombro por presidente—para en mi lugar estar  
 don Arnaldos de Belanda,—de Francia gran condestable.  
 Para ello le doy mi cetro,—poder soluto en mandar.  
 Todos estos juntos puedan—absolver y sentenciar  
 esto que pide el marques—como se debe juzgar,  
 si por prueba de testigos—ó trance de pelear.  
 Yo les doy mi comisión—con poder y facultad,  
 que la sentencia que dieren—la puedan ejecutar,  
 segun costumbre de Francia,—por su propia autoridad,

(1) «Grimaldos.» *Floresta.*(2) «Fox.» *Silva.* «Foix.» *Floresta.*(3) «Franceses vido pasar.» *Floresta.*

dando la pena y castigo—á quien la hubieren de dar, así por via de justicia,—como por en campo entrar, al cual puedan ser presentes,—y en mi nombre asegurar al marqués Danes Urgero—y á cuantos con él están, mas que á mi persona propia—nadie le pueda demandar (1).—Así como aquí lo dijo—á todos lo va á mandar, so pena de ser traidor—quien lo osare quebrantar.

(*Silva de 1550.* t. II. f. 136.—*Canc. de Rom.* s. a. f. 42.—*Canc. de Rom.* 1550. f. 43.—*Floresta de varios rom.*)

## 167.

(Del marqués de Mántua, Valdovinos y Carloto.—III.)

**Sentencia dada á don Carloto (2).**

En el nombre de Jesus—que todo el mundo ha formado, y de la Virgen su Madre,—que de niño lo (3) ha criado : nosotros Dardin Dardeña (4),—Delfin en Francia llamado; don Alberto y don Reyner,—de tres estados nombrado : el conde de Flándes viejo,—consejero delegado, con el duque de Borgoña,—el primero en el juzgado, con el buen duque don Cárlos,—el regente, el sargentado; con el duque de Borbon—don Grimalte (5), fiel cuñado del muy alto emperador,—con su hermana casado;

(1) «Nadie le puede enojar.» *Floresta.*

(2) En pliegos sueltos (p. e. Burgos, 1562 y 1563), se dice en la portada de este romance: «Y otro ahora de nuevo añadido, que es de la sentencia que dieron á Carloto. Hecha por Jeronimo Temiño de Calatayad.» Por de contado, Jer. Temiño es, cuando más, autor ó reformador de esta nueva añadidura.

(3) «Lo» falta en las ed. del *Canc. de Rom.* s. a. y 1550.

(4) Con este verso el romance viene mencionado en la Tabla de la *Silva.*

(5) «Arnaldo.» *Floresta.*

el buen viejo don Beltran—con el conde de Foyxano (1), y el conde don Galalon,—con el duque de Vibiano; con el duque de Saboya,—que venturas ha buscado; con el duque de Ferrara—don Narvan del bastardado (2); el almirante Guarinos—en las mares estimado, don Arnaldos (3) de Belanda,—condestable diputado en el lugar y mandar—del sumo emperador Carlo : todos juntos en consejo—y acuerdo deliberado, vista la requisicion—que el buen marqués nos ha dado; vista tambien la demanda—que él mesmo ha procesado; vistas todas las respuestas—que don Carloto (4) ha enviado, el proceso por entero—con gran fe examinado, lo que venia de justicia—y de derecho mirado, ni al uno por el otro—el derecho no quitado; teniendo á Dios en la piensa—y en los ojos presentado : visto que claro parece—por lo que es alegado, que segun la ley divina—quien mata ha de ser matado, con cuchillo ó sin cuchillo—á tal acto ejercitado; y visto que traicion—don Carloto ha intentado en matar á Valdovinos—en un bosque despoblado, segun que claro se muestra—por la confesion que ha dado don Carloto á la demanda—que el marqués ha presentado; visto que punto por punto—el delito ha confesado por la pena del tormento,—aunque lo habia negado; y visto que nada obsta—que él se haya sojuzgado á la real audiencia,—pues que le han perdonado (5) : lo que viene de justicia,—nada otro no mirado, por esta nuestra sentencia,—cada cual bien informado

(1) «Foxano.» *Silva.*—Y el conde Foix esforzado.» *Flor.*

(2) «Con Arnaut, el gran Bastardo.» *Flor.*—«Don Arnao, el gran Bastardo.» Las ed. post. del *Canc. de Rom.*

(3) «Renaldos.» Todas las ed. del *Canc. de Rom.*—«Don Arnaldo de Berlanda.» *Floresta.*

(4) «Carlos.» *Silva.*

(5) «Que él se haya juzgado á la audiencia real, | pues no le han perdonado. *Floresta.*

del hecho de la verdad,—según que se ha confesado, condenamos á Carloto : —primero, á ser arrastrado por el campo y por la arena—por un rocin mal domado : despues de lo cual queremos —que sea descabezado en un alto cadahalso,—do pueda ser bien mirado de fuera de la ciudad—por donde será llevado; despues de lo cual cumplido,—y aquesto ser acabado, le corten los piés y manos,—porque quede mas pagado, despues de lo cual mandamos —que sea descuartizado : lo cual cumplido, queremos—sea un edificio obrado de piedra muy bien labrada—y de canto bien picado, que sea en lo venidero—memoria de lo pasado del caso de Valdovinos—y de cómo fué vengado.— Don Carloto temeroso,—aunque era muy esforzado, tremeciósse cuando oyó—lo que se ha publicado. Esforzóse cuanto pudo,—una pluma ha demandado; diéronle tinta y papel,—una carta ha ordenado; con un paje que allí estaba—á don Roldan la ha enviado. Nadie sabe lo que envía,—para vello se ha apartado don Roldan, leyó la carta (1),—todo se ha alterado : él de cierto bien quisiera—dar remedio en lo rogado. Doloroso y pensativo—un poco tiempo ha pensado, duda si debe (2) hacer—lo que le fué suplicado, ó si deba dar desvío—á lo que le es recitado. Hallóse puesto en gran duda,—en gran estrecho y cuidado; el amor dice que haga,—el temor teme el mandado de ese sumo emperador—que al marques ha asegurado : mas al fin quiete la sangre—perder por la sangre estado. Delibera hacer respuesta,—que no esté temORIZADO, que con parientes y amigos—él saldrá al campo armado con deseo de perder—la vida, o ser remediado. Sin que gran rato pasase—fué don Carloto informado de lo que ordena Roldan,—de que fué algo gozado.

(1) «A escribirla se ha apartado. Don Roldan leyó el papel.» *Flor.*

(2) «Podrá.» *Floresta.*

Quiérello disimular;—mas no pudo ser celado, allégase el condestable,—y el papel le ha tomado : leido que fué el papel,—por Paris se ha divulgado que don Roldan hace gente—y que ejército ha juntado. El emperador lo sabe,—al marques ha avisado, manda poner á Carloto—á percebido recaudo. Pregonan por la ciudad—que nadie sea osado, so pena de perder la vida,—de otro dia ir armado. A Roldan envió á decir—que solo no sea osado de mas estar en Paris—fasta un año pasado, so pena de ser traidor—y por traidor publicado. El marques que sintió el caso—á Reinaldos ha enviado que otro dia en amaneciendo—sea sin falta llegado á las puertas de Paris—con tres mil hombres de estado; de á caballo lleve mil,—y que no sea mudado fasta tanto que Carloto—en medio sea (1) tomado, y puesto en el cadahalso—do ha de ser sentenciado, y que cualquiera que venga—defienda lo encomendado. Otro dia de mañana—todo así fué acabado. Ya sacaban á Carloto—con hierros muy bien herrado, los pregoneros delante—su gran maldad publicando. Cuando fuéron á la puerta—don Renaldos lo ha tomado, en medio de toda su gente—lo ha bien aposentado. Cuando son en el lugar—do ha de ser sentenciado, delante toda Paris—fué todo ejecutado, segun que por la sentencia—fué proveido y mandado. Así murió (2) don Carloto,—quedando alevosado, y Valdovinos viviendo,—aunque murió, muy honrado.

(*Silva de 1550.* t. II. fol. 147.—*Canc. s. a.* fol. 51.—*Canc. 1550.* fol. 52.—*Floresta de varios rom.* (3).)

(1) «Será.» *Canc. de Rom.*, 1550.

(2) «Muerto.» *Silva.*

(3) Claro está que en estos romances de Urgero el danés y de Valdovinos se han confundido las tradiciones francesas, conservadas todavía en cantares de gesta, de Ogier de Danemarche, quien vengó la muerte de su hijo natural Baudouinet, matado de golpes de tablero por el infante don

168.

(Valdovinos.—IV.)

**Romance que dicen: Nuño Vero.**

—Nuño Vero, Nuño Vero,—buen caballero probado,  
hinquedes la lanza en tierra—y arrendedes el caballo;  
preguntaros he por nuevas—de Valdovinos el franco.  
—Aquesas nuevas, señora,—yo vos las diré de grado.  
Esta noche á media noche—entrámos en cabalgada,  
y los muchos á los pocos—llevaránnos de arrancada:  
herieron á Baldovinos—de una mala lanzada;  
la lanza tenia dentro (1)—de fuera le tiembla el asta (2):  
ó (3) esta noche morirá,—ó de buena madrugada.  
Si te pluguiese, Sebilla,—fueses tú mi enamorada (4).—  
—Nuño Vero, Nuño Vero,—mal caballero probado,  
yo te pregunto por nuevas,—tú respóndesme al contrario,

Carloto, y de Baudouin, hermano de Roldán y amante de Sebilla (Sebile), esposa de Guiteclin (Widukind), rey de los saxones, cuya muerte, en batalla contra los últimos, se pinta, como el Sr. Durán ha muy bien observado, en todo igual á la de Roldán, su hermano, en Roncesvalles (véanse *La Chevalerie Ogier de Danemarche*, por Raimbert de Paris. Paris, 1842. y *La chanson des Saxons*, por Jean Bodel. Paris, 1839).

Existe sobre el mismo asunto una xácara portuguesa, inserta en el *Romancero* del Sr. Almeida-Garrett (tomo III, págs. 195 y siguientes), la cual es, sin duda, una imitación vulgar y posterior á los romances castellanos, en forma más dramática.

(1) «El hierro tiene en el cuerpo.» *Silva*. Éste, y el verso que le sigue, ocurren también en el romance de Tristán que dice: «Herido está don Tristán.»

(2) Entre éste y el verso que le sigue intercala la ed. de 1550 del *Canc. de Rom.* los dos siguientes:

«Su tío el emperador  
á penitencia le daba.»

(3) «O» falta en la *Silva*.

(4) Después de este verso, añade la ed. de 1550 del *Canc. de Rom.* los dos siguientes:

«Adamédesme, mi señora,  
que en ello no perderéis nada.»

que aquesta noche pasada—conmigo durmiera el franco:  
él me diera una sortija,—y yo le dí un pendon labrado.

(*Canc. de Rom.* s. a. f. 186.—*Canc. de Rom.* 1550. f. 196.  
*Silva* de 1550, t. I. fol. 109 (1).)

169.

(Valdovinos.—V.)

**Romance de Valdovinos.**

Tan claro hace la luna (2)—como el sol á mediodía,  
cuando sale Valdovinos—de los caños de Sevilla.  
Por encuentro se la hubo—una morica garrida,  
y siete años la tuviera—Valdovinos por amiga.  
Cumpliéndose sus (3) siete años—Valdovinos que sospira:  
—¿Sospirastes, Valdovinos,—amigo que yo (4) mas queria?  
ó vos habeis miedo á moros,—ó adamades otra amiga.  
—Que no tengo miedo á moros,—ni ménos tengo otra amiga,  
que vos mora, y yo cristiano—hacemos la mala vida,  
y cómo la carne en viérnes—que mi ley lo defendía.  
—Por tus amores (5), Valdovinos,—yo me tornaré cristia-  
si quisieres (7) por mujer,—si no, sea por amiga.— na (6),

(*Canc. de Rom.*, s. a. fol. 194.)

Núm. 1.—Glosa de los romances que dicen: «Cata a Francia Montesinos» y la de «Sospirastes, Valdovinos.» Y ciertas coplas hechas por Juan del Enzina, s. l. n. a. (Pl. s. del siglo xvi.)

Núm. 2.—Idem: otra ed., en el *Rom. gen.* del Sr. Durán.

(1) La variación del asonante y la conservación de los nombres propios de la tradición primitiva (Baudouin y Sebile), así como su imitación en trovas más modernas (véase el romance entre los caballerescos sueltos que dice: «Caballero de lejas tierras»), son indicios de la grande antigüedad de este romance.

(2) «Tan clara hacia la luna.» Pl. s. núms. 1 y 2.

(3) «Los.» Pl. s. n.º 1.—«Cumpliendo los.» Pl. s. n.º 2.

(4) «Á quien.» Pl. s. n.º 2.

(5) «Por tu amor, mi.» Pl. s. n.º 2.

(6) «Cristiana me tornarí.» Pl. s. n.º 2 (si no es emmienda del Sr. Durán?).

(7) «Si me quierés.» Pl. s. n.º 2.

010193



170.

(Valdovinos.—VI.)

**Romance de Valdovinos.**

Atan alta va la luna—como el sol á mediodia,  
cuando el buen conde aleman—ya (1) con la reina dormia.  
No lo sabe hombre nascido—de cuantos en la corte habia,  
sino era la infanta,—aguesa infanta su hija.  
Su madre le hablaba,—de esta manera decia :  
—Cuanto viéredes tú, infanta,—cuanto vierdes, encobrildo;  
daros ha el conde aleman—un manto de oro fino.  
—¡Mal fuego queme, madre,—el manto de oro fino,  
cuando en vida de mi padre—tuviese padrastro vivo!—  
De allí se fuera llorando : —el rey su padre la ha visto.  
—¿Por qué llorais, la infanta?—deci ¿quién llorar os hizo?  
—Yo me estaba aquí comiendo,—comiendo sopas en vino;  
entró el conde aleman,—echómelas por el vestido.  
—Calleis, mi hija, calleis;—no tomeis de eso pesar,  
que el conde es niño y mochacho,—hazerlo ia por burlar.  
—¡Mal fuego quemase, padre,—tal reir y tal burlar!  
Cuando me tomó en sus brazos—conmigo quiso holgar.  
—Si él os tomó en sus brazos—y con vos quiso holgar,  
en ántes que el sol salga—yo lo mandaré matar.

(Canc. de Rom., 1550. fol. 205) (2).

(1) El texto del *Canc. de Rom.*, eds. de 1550 y posteriores, lleva: «y con» etc.; claro está que esto, no teniendo sentido, es yerro de imprenta. Que se ha de leer «ya», viene comprobado por la versión portuguesa que empieza así:

Ja lá vem o sol na serra,  
ja lá vem o claro dia,  
e índa o conde d'Allemanha  
com a rainha dormia.

(2) De este romance hay una versión portuguesa muy linda y muy popular, publicada por el Sr. Almeida-Garret en su *Romanceiro*, tomo II, pág. 78, con el título de «O conde d'Allemanha» (Allamanha ó Aramenha). Esta versión tiene además una especie de epilogo entre la madre y la hija sobre el suplicio del conde alemán, acusándose recíprocamente de haberlo causado.

171.

**ROMANCES DE GAIFEROS****Dos Romances de Gaiferos, en los cuales se contiene como mataron á don Galvan.—I.**

Estábase la condesa—en su estrado asentada,  
tisericas de oro en mano : —su hijo afeitando estaba.  
Palabras le está diciendo,—palabras de gran pesar :  
las palabras eran tales—que al niño hacen llorar.  
—Dios te dé barbas en rostro,—y te haga barragan (1);  
déte Dios ventura en armas,—como al paladin Roldan,  
porque vengases, mi hijo,—la muerte de vuestro padre :  
matáronlo á traicion—por casar con vuestra madre.  
Ricas bodas me hicieron—en las cuales Dios no ha parte;  
ricos paños me cortaron,—la reina no los ha tales.—  
Magüera pequeño el niño—bien entendido lo ha.  
Allí respondió Gaiferos,—bien oiréis lo que dirá :  
—Así ruego á Dios del cielo—y á Santa María su Madre.—  
Oídolo habia el conde—en los palacios do está :  
—¡Calles, calles, la condesa,—boca mala sin verdad!  
que yo no matara el conde,—ni lo hiciera matar;  
mas tus palabras, condesa,—el niño las pagará.—  
Mandó llamar escuderos,—criados son de su padre,  
para que lleven al niño,—que lo lleven á matar.  
La muerte que él les dijera—mancilla es de la escuchar :  
—Córtenle el pié del estribo,—la mano del gavilan,

(1) Dios te deje crecer, hijo,  
y llegar á barragan,  
Dios te de barbas en rostro

y en el cuerpo fuerza grande.  
Pliego suelto.

sáquenle ambos los ojos—por más seguro andar;  
 y el dedo, y el corazon—traédmelo por señal.—  
 Ya lo llevan á Gaiferos,—ya lo llevan á matar;  
 hablaban los escuderos—con mancilla que dél han :  
 —¡Oh válasme Dios del cielo—y Santa María su Madre!  
 si este niño matamos—¿qué galardón nos darán?  
 Ellos en aquesto estando,—no sabiendo qué harán,  
 vieron venir una perrita—de la condesa su madre.  
 Allí habló el uno de ellos,—bien oiréis lo que dirá :  
 —Matemos esta perrita—por nuestra seguridad,  
 saquémosle el corazon—y llevémoslo á Galvan,  
 cortémosle el dedo al chico—por llevar mejor señal.—  
 Ya tomaban á Gaiferos,—para el dedo le cortar :  
 —Venid acá vos, Gaiferos,—y querednos escuchar;  
 vos íos de aquesta tierra—y en ella no parezcáis mas.—  
 Ya le daban entre señas—el camino que hará :  
 —Irvos heis de tierra en tierra—á do vuestro tío está.—  
 Gaiferos desconsolado—por ese mundo se va :  
 los escuderos se volvieron—para do estaba Galvan.  
 Danle el dedo, y el corazon—y dicen que muerto lo han.  
 La condesa que esto oyera—empezara gritos dar :  
 lloraba de los sus ojos—que queria reventar.  
 Dejemos á la condesa,—que muy grande llanto hace,  
 y digamos de Gaiferos—del camino por do va,  
 que de dia ni de noche—no hace sino caminar,  
 fasta que llegó á la tierra—adonde su tío está.  
 Dícele de esta manera,—y empezóle de hablar :  
 —Manténgaos Dios, el mi tío.—Mi sobrino, bien vengáis.  
 ¿Qué buena venida es esta?—vos me la queráis contar.  
 —La venida que yo vengo—triste es y con pesar,  
 que Galvan con grande enojo—mandado me habia matar :  
 mas lo que vos ruego, mi tío,—y lo que vos vengo á rogar,  
 vamos á vengar la muerte—de vuestro hermano, mi padre :  
 matáronlo á traicion—por casar con la mi madre.  
 —Sosegáos, el mi sobrino,—vos queráis asosegar,  
 que la muerte de mi hermano—bien la iremos á vengar.—

Y ellos así estuvieron—dos años y aun mas,  
 fasta que dijo Gaiferos—y empezara de hablar.

*(Canc. de Rom. s. a. fol. 103.—Canc. de Rom. 1550.  
 fol. 103).*

*Siguense dos romances de don Gaiferos en que se contiene  
 cómo mataron á don Galvan. Pliego suelto s. a. ni l.  
 (del siglo xvi), en el Rom. gen. del señor Duran.*

172.

(Gaiferos.—II.)

### Siguese el segundo Romance.

—Vámonos, dijo, mi tío,—á Paris esa ciudad  
 en figura de romeros,—no nos conozca Galvan,  
 que si Galvan nos conoce—mandar nos hia matar.  
 Encima ropas de seda—vistamos las de sayal,  
 llevemos nuestras espadas—por mas seguros andar;  
 llevemos sendos bordones—por la gente asegurar.—  
 Ya se parten los romeros,—ya se parten, ya se van,  
 de noche por los caminos,—de dia por los jarales.  
 Andando por sus jornadas—á Paris llegado han;  
 las puertas hallan cerradas,—no hallan por donde entrar.  
 Siete vueltas la rodean—por ver si podrán entrar,  
 y al cabo de las ocho—un postigo van hallar.  
 Ellos que se vieron dentro—empiezan á demandar :  
 no preguntan por meson,—ni ménos por hospital,  
 preguntan por los palacios—donde la condesa está,  
 á las puertas del palacio—allí van á demandar.  
 Vieron estar la condesa,—y empezaron de hablar :  
 —Dios te salve, la condesa.—Los romeros, bien vengáis.  
 —Mandedes nos dar limosna—por honor de caridad.  
 —Con Dios vades, los romeros,—que no os puedo nada dar,  
 que el conde me habia mandado—á romeros no albergar.

—Dadnos limosna, señora,—que el conde no lo sabrá;  
 así la dén á Gaiferos—en la tierra donde está.—  
 Así como oyó Gaiferos—comenzó de sospirar:  
 mandábales dar del vino,—mandábales dar del pan.  
 Ellos en aquesto estando—el conde llegado ha:  
 —¿Qué es aquesto, la condesa?—aquesto ¿qué puede estar?  
 ¿No os tenia yo mandado—á romeros no albergar?—  
 Y alzara la su mano (1),—puñada le fuera á dar,  
 que sus dientes menudicos—en tierra los fuera á echar.  
 Allí hablaran los romeros,—y empiezan (2) de hablar:  
 —¡Por hacer bien la condesa—cierto no merece mal!  
 —¡Callede vos, los romeros,—no hayades vuestra parte!  
 Alzó Gaiferos su espada,—un golpe le fué á dar  
 que la cabeza de sus hombros—en tierra la fuera á echar:  
 allí habló la condesa—llorando con gran pesar:  
 —¿Quién érades, los romeros,—que al conde fuistes matar?—  
 Allí respondió el romero,—tal respuesta le fué á dar:  
 —Yo soy Gaiferos, señora,—vuestro hijo natural.  
 —Aquesto no puede ser,—ni era cosa de verdad,  
 que el dedo, y el corazon—yo lo tengo por señal.  
 —El corazon que vos teneis—en persona no fué á estar,  
 el dedo bien es aqueste,—que en esta mano me falta (3).—  
 La condesa que esto oyera—empezóle de abrazar:  
 la tristeza que tenia—en placer se fué á tornar.

(*Canc. de Rom. s. a.* fol. 105.—*Canc. de Rom.* 1550.  
 fol. 105.—El pliego suelto citado al romance anterior  
 en el Rom. gen. del señor Durán.)

(1) «Dijo y alzara su mano.»

Pliego suelto.

(2) «Y empezáronle.» Pl. s.

(3) «Aquí lo vereis faltar.» Pl. s.

(si no es enmienda de Durán?).

173.

(Gaiferos.—III.)

### Romance de don Gaiferos que trata de cómo sacó á su esposa que estaba en tierra de moros.

Asentado está Gaiferos—en el palacio real;  
 asentado al tablero—para las tablas jugar.  
 Los dados tiene en la mano,—que los quiere arrojar,  
 cuando entró por la sala—don Carlos el emperante.  
 Desque así jugar lo vido—empezóle de mirar;  
 hablándole está hablando—palabras de gran pesar:  
 —Si así fuédeses, Gaiferos,—para las armas tomar,  
 como sois para los dados,—y para las tablas jugar,  
 vuestra esposa tienen moros,—iríadesla á buscar:  
 pésame á mí por ello—por que es mi hija carnal.  
 De muchos fué demandada,—y á nadie quiso tomar:  
 pues con vos casó por amores,—amores la hayan de sacar;  
 si con otro fuera casada—no estuviera en catividad.—  
 Gaiferos desque esto vido,—movido de gran pesar  
 levantóse del tablero—no queriendo mas jugar,  
 y tomáralo en las manos—para haberlo de arrojar,  
 si no por él (1) que con él juega,—que era hombre de linaje:  
 jugaba con él Guarinos—almirante de la mar.  
 Voces da por el palacio,—que al cielo quieren llegar;  
 preguntando va, preguntando—por su tío don Roldan.  
 Halláralo en el patin,—que queria cabalgar:  
 con él era (2) Oliveros—y Durandarte el galan,  
 con él muchos caballeros—de aquellos de los doce pares (3):

(1) «Sino por quien.» *Silva; Cod.*  
 del Sr. Durán: *Floresta.*

(2) «Iba.» *Silva.*

(3) «Con él muchos de los doce  
 que á una mesa comen pan.»  
*Flor.*